INTERVENCIÓN DEL VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

JORNADAS "25 AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESPAÑOLA EN LA UNIÓN EUROPEA", ORGANIZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (INAP)

Madrid, 21 de junio de 2011

En mi calidad de vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública, constituye para mí una satisfacción acudir al Instituto Nacional de Administración Pública con el fin de proceder a clausurar las jornadas que, bajo el título de "25 años de la administración española en la Unión Europea: balance y perspectivas", se han desarrollado a lo largo de ayer y hoy en este organismo.

Como es sobradamente conocido, hace poco más de 25 años, el 1 de enero de 1986, entró en vigor con todas sus consecuencias el Acta de Adhesión de España a las entonces llamadas Comunidades Europeas, que se había firmado en Madrid el día 12 de junio de 1985. Han sido 25 años, no ya importantes, sino decisivos para el devenir de nuestro país. Y esa importancia justifica sobradamente que, desde el ámbito de este Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, se prestara especial atención a la trascendencia de lo que han significado también para nuestro sector público administrativo.

Las jornadas que se han celebrado en este prestigioso instituto de formación constituyen un acierto, y tengo que felicitarles por ello, pues a veces podría parecer que el hecho de que España esté plenamente integrada en la Europa unida se da como algo supuesto y, sin embargo, el proceso de adhesión y sus repercusiones constituyen un terreno de enorme complejidad, de la que a buen seguro habrá dado cuenta Manuel Marín, al que han tenido el privilegio de escuchar en la jornada de ayer. Estoy seguro de que su intervención habrá sido interesante. Para nosotros ha sido todo un lujo poder contar con alguien que de forma inmediata y personal ha sido protagonista de todas estas cuestiones.

Creo que todos podemos coincidir en que la historia de nuestra integración europea ha sido una historia de éxito. Los 25 años en la Unión Europea nos han permitido acelerar el paso de España a la modernidad, fortalecer su economía y adquirir una mayor relevancia en el escenario internacional.

Los ciudadanos españoles han adquirido nuevos derechos y mayores oportunidades, para vivir, estudiar o trabajar en cualquiera de los Estados miembros, gozando de los

mismos derechos que el resto de conciudadanos europeos. Este éxito ha permitido que la integración de España en la UE se haya consolidado con los años y que, de hecho, España sea uno de los países más europeístas de la Unión, condición que se mantiene a pesar de las dificultades actuales, a las que después me referiré.

En este cuarto de siglo, España no solo ha conseguido esa ansiada vinculación con el corazón del viejo continente, sino que ha experimentado una enorme transformación en todos los ámbitos, entre los que, lógicamente, no podía estar ausente el conjunto de nuestras administraciones públicas.

En estas jornadas se han podido analizar algunos de los más importantes de esos cambios, de todo tipo y condición y que afectan no solo al régimen legal de la actuación administrativa sino a su *modus operandi* diario.

Por lo que atañe a la primera de las cuestiones, nuestra Administración actual es innegable que está afectada en todas sus facetas por el derecho europeo, desde el empleo público hasta la contratación.

Precisamente para tomar el pulso al grado y profundidad de estos cambios, han tenido ustedes la oportunidad de escuchar a relevantes profesores del derecho administrativo y europeo.

La segunda jornada, desarrollada a lo largo del día de hoy, ha tenido una perspectiva más gerencial, más apegada a la práctica diaria. Se ha prestado la necesaria atención a las repercusiones acaecidas en el terreno de la actuación “europea” de nuestras administraciones públicas, esto es, en la actividad diaria de aplicación y puesta en práctica de las normas y de las diferentes políticas sectoriales de la Unión. En realidad, nuestras administraciones públicas son también administraciones de la Unión Europea.

En especial, se han analizado diferentes experiencias prácticas en el terreno de la cooperación entre las administraciones españolas y las de los demás estados miembros en campos seleccionados y relacionados con la Unión Europea, tales como la cooperación aduanera, la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, la seguridad pública o la política migratoria europea.

Varios de estos temas están directamente imbricados en mi propia trayectoria como responsable público. En su momento, y durante mi desempeño del cargo de Ministro de Trabajo, tuve el privilegio de tener las primeras responsabilidades en la coordinación de los asuntos laborales como consecuencia de nuestra reciente entrada en las Comunidades Europeas.

Les puedo garantizar que esos primeros compases no fueron precisamente fáciles, dado que éste era uno de los capítulos más sensibles del proceso de integración europea y en ciertos países se temían sus consecuencias

Sin embargo, déjenme decirles que, al echar la vista atrás en este horizonte temporal, tengo la satisfacción de comprobar que aquellos temores fueron vanos, y que si hace veinticinco años era importante la emigración española hacia los países europeos, hoy la situación se ha invertido radicalmente, lo que no puede ser más que síntoma del crecimiento y bienestar creciente y sostenido que España ha experimentado durante los últimos 25 años, indisolubles de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

Ahora bien, no podemos quedarnos solo en el balance de una experiencia periclitada o ya finalizada. Al contrario, es preciso tomar conciencia de que nos quedan objetivos importantes que alcanzar en el futuro, para cuyo logro todos, y especialmente los funcionarios públicos, tendremos que incrementar nuestra toma de conciencia acerca de la dimensión europea de nuestra tarea diaria.

En ese marco, tenemos un gran reto en el que estamos trabajando con decisión: conseguir unas administraciones españolas más abiertas y eficientes en el marco organizativo y funcional de la Unión Europea.

Nuestra meta es, y debe seguir siéndolo, alcanzar la Administración de la excelencia, una transformación ambiciosa y necesaria que tengo la convicción podemos hacer realidad.

Hoy, junto con los problemas derivados de una crisis profunda y de una sociedad compleja, también hallamos nuevas oportunidades surgidas del propio cambio tecnológico, social y cultural en que estamos inmersos y que nos aproximan en mayor medida que nunca a ese horizonte que estoy seguro compartimos todos.

Una Administración eficiente, superadora de sus propias rémoras, que sirva a los ciudadanos en tiempo real y que se vea legitimada por su propia capacidad para prestar cada vez mejores servicios a la sociedad.

Las nuevas tecnologías nos brindan una oportunidad que no podemos desperdiciar para reformar y modernizar nuestras administraciones. Es lo que estamos haciendo con el impulso decidido que venimos dando a la Administración electrónica. Nuestras Administraciones deben seguir transformándose y adaptándose a los cambios con la profundidad que sea necesaria. Esa es una lectura y a la vez una exigencia que entiendo imprescindible del tiempo histórico que estamos viviendo.

Recientemente, en España nos está correspondiendo adoptar medidas como consecuencia de la crisis que vivimos, pero quiero aprovechar este acto para reiterarles que se trata de actuaciones que quieren sanear el tronco de nuestra Administración, para que la savia se fortalezca y en poco tiempo tengamos frutos más abundantes.

Responden a una situación de crisis y son imprescindibles para hacer frente al objetivo de reducción del déficit que es una prioridad para garantizar la recuperación; pero, al mismo tiempo, están engarzadas con el proyecto modernizador que hemos venido llevando a cabo en estos años porque, además de la gestión de la crisis, nuestra obligación de gobernantes es adoptar iniciativas de más largo alcance en la búsqueda de esa administración de excelencia a la que he hecho referencia.

Y en ese sentido han de entenderse los sucesivos acuerdos de racionalización de las estructuras administrativas o los cinco acuerdos de reducción de cargas administrativas para ciudadanos y para empresas que hemos adoptado.

Vamos a seguir trabajando en esa dirección y lo vamos a hacer en un entorno europeo cuyo proceso de integración no solo no se va a detener, sino que, ineludiblemente, debe prolongarse y a profundizarse durante los años venideros.

La Unión Europea está en una encrucijada de la que solo puede salir profundizando en el proceso de construcción europea. No puede haber marcha atrás si no queremos

condenar a Europa a la decadencia y a la irrelevancia en el exigente escenario de la globalización.

La crisis económica y financiera por la que atravesamos ha puesto de manifiesto las debilidades del diseño inicial de la unión económica y monetaria, de la unión de la zona euro.

Cada día vemos más patentes los problemas de gobernanza de la Unión, atrapada en la contradicción de un avance decisivo en materia monetaria, con sus derivadas como el Pacto de Estabilidad, y unos déficits muy serios en cuanto a la coordinación de las políticas económicas y fiscales.

Pero cada día, también, hay más conciencia de esa contradicción.

De ello son una buena muestra las decisiones del Consejo de finales de marzo de este año que ha definido un nuevo esquema de gobernanza y de supervisión de las políticas económicas de los Estados miembros, y ha acordado las modificaciones necesarias en el Tratado de la Unión Europea para el establecimiento de un mecanismo permanente de estabilidad financiera.

Junto con el Pacto por el euro, para reforzar nuestra competitividad, se trata de avances muy significativos en la coordinación de políticas económicas, que redundarán en una mayor convergencia entre los países europeos y en una mayor seguridad para mantener los equilibrios estructurales de nuestras economías.

Europa, como siempre ha ocurrido desde su integración, termina avanzando, a pesar de sus indefiniciones, sus diferencias internas y hasta sus idas y venidas, y nosotros, desde el Gobierno español, confiamos en que así debe seguir siendo, y para ello trabajamos.

En un mundo abierto, que no queremos volver a cerrar, con economías interdependientes, que no queremos que vuelvan a ser autárquicas, en la civilización de la información, de Internet, de la comunicación, solamente podremos poner límites a los excesos, solamente podremos encauzar la lógica, espontánea y libre, de la economía a través de un orden que sirva a los bienes públicos generales y a los intereses de la mayoría, situados en el empleo y en la defensa del estado del bienestar.

Y solamente lo podremos hacer si hay instituciones mundiales fuertes, instituciones europeas fuertes, y avances en la integración económica para ponerla al nivel de la monetaria.

Ése es el camino del futuro, el camino del progreso, el que nos enseñó Ortega en 1910 al afirmar que Europa es la solución para nuestros problemas. Así lo ha sido en estos 25 años y así lo será, no tengan dudas, en el futuro.

Y, en ese camino, la Administración debe acompasar sus formas de trabajo al momento en que se vive; la Administración y sus empleados deben acompañar esos cambios para seguir estando a la altura de sus responsabilidades.

Debemos avanzar mucho y con velocidad de crucero en cambios organizativos, de procedimientos y en el imprescindible proceso de racionalización de una administración cuya inevitable complejidad para dar respuesta a las necesidades de unas sociedades de

composición también compleja, debe ser compatible con una administración cada día más eficiente, sin duplicidades, solapamientos ni zonas de colisión, contradicciones o descoordinaciones.

En este sentido, estas jornadas suponen una contribución más a esos objetivos compartidos. A lo largo de ellas han tenido ustedes la ocasión de contar con ponentes magníficos, que al alto nivel de sus responsabilidades profesionales unen su profundo conocimiento técnico de las cuestiones abordadas. Espero, por lo tanto, que hayan cumplido con el doble propósito con el que fueron concebidas: identificar los aspectos esenciales de la actuación de las administraciones públicas españolas en la Unión Europea durante el tiempo transcurrido, tomando nota, al mismo tiempo, de los cambios y las transformaciones operadas.